



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de junio de 2024

TR. N.º 0439-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0439-2024-R-UNALM. - La Molina, 17 de junio de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 1447-2024/DIGA, de fecha 13 de junio 2024, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la reconformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, según actuados que se acompañan;

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0254-2017-R-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 3 993 843.00 (Tres millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100 soles), siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, mediante Resolución N.º 0611-2017-R-UNALM, de fecha 27 de setiembre de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 4 713 419.52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); Que, mediante asiento de obra N.º 1 de fecha 1 de agosto de 2018, se apertura el cuaderno de obra, y con ello el inicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0425-2018-R-UNALM, de fecha 3 de agosto de 2018, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de inversión de S/ 5 667 991.97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles) con fecha de inicio de obra, el 1 de agosto de 2018, y con una duración de 270 días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0384-2019-R-UNALM, de fecha 6 de junio de 2019, se aprobó la paralización de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de junio de 2024
TR. N.º 0439-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0425-2019-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2019, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 1 por un plazo de 158 días calendario, contados a partir del reinicio de actividades del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Asimismo, se aprueban las modificatorias Presupuestales por un monto de S/ 3 527 940.54 (Tres millones quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta con 54/100 soles), quedando como nuevo monto de inversión total, la suma de S/ 9 195 932.51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0099-2022-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2022; Que, mediante Resolución N.º 0486-2019-R-UNALM, de fecha 3 de julio de 2019, se aprobó el reinicio de actividades para la ejecución del componente 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, teniendo como fecha de reinicio de actividades, el 8 de julio al 13 de diciembre de 2019, por un plazo de 158 días; Que, mediante Resolución N.º 0275-2020-R-UNALM, de fecha 11 de agosto de 2020, se aprobó el nuevo monto de inversión del Expediente Técnico Reformulado: Componente 2. Cableado estructurado, Componente 3. equipamiento y Componente 4. capacitación de del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 13 767 398.26 (Trece millones setecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y ocho con 26/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo plazo de ejecución del Expediente Técnico Reformulado: Componente 2. Cableado estructurado, Componente 3. equipamiento y componente, por 540 días calendario, y el nuevo monto de inversión total de S/ 21 725 310.26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 300-2020-R-UNALM, de fecha 26 de agosto de 2020, se aprobaron los costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid-19 por un monto de S/ 559 501.52 (Quinientos cincuenta y nueve mil quinientos uno con 52/100 soles) para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 22 284 811.78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0310-2020-R-UNALM, de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó el reinicio de la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020 por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario. Rectificada mediante Resolución N.º 0002-2022-R-UNALM, de fecha 7 de enero de 2022; Que, mediante Acta de fecha 19 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física hizo entrega formal del terreno al residente y supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de junio de 2024
TR. N.º 0439-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Acta de fecha 25 de noviembre de 2020 a las 08:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física en conjunto con el residente y supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, dieron inicio a la obra; Que, mediante Resolución N.º 0431-2021-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 1 de la gestión del Proyecto por S/ 251 249.00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles) para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 22 536 060.77 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 77/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0154-2022-R-UNALM, de fecha 3 de mayo de 2022; Que, con Resolución N.º 0019-2022-R-UNALM, de fecha 24 de enero de 2022, se autoriza la transferencia financiera por la suma de S/ 251 249.00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento 1.00 Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 019: Contraloría General, destinado a financiar las acciones de control concurrente a cargo de la Contraloría General de la República conforme lo dispuesto por la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, en el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0057-2022-R-UNALM, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó la Modificatoria Presupuestal para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 10 218 286.33 (Diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles). Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 2 para la ejecución de la obra por Doscientos veintiséis (226) días calendario iniciando, el 20 de mayo de 2022, y el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0318-2022-R-UNALM, de fecha 30 de junio de 2022; Que, mediante Resolución N.º 0309-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS JUNIPER DATASWITCH EX2300 VIRTUAL CHASSIS LICENSE, por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0310-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE TRANSCEIVER JIMIPER QSFP + 40G BASE LR4 40 GIGABIT OPTICS FOR UP TO 10 KM TRANSMISSION ON SMF, por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de junio de 2024
TR. N.º 0439-2024-R-UNALM

-4-

Que, mediante Resolución N.º 0311-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE CABLES JUNIPER SFP+ 10 (GIGABIT ETHERNET DIRECT ATTACH COPPER CABLE-DAC), por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0312-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT WIRELESS JUNIPER AP32, por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0321-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 4 713 419.52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0322-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 1 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 5 667 991.97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0323-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 2 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 9 195 932.51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0324-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 3 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 21 725 310.26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0325-2022-RUNALM, de fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N.º 4 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 22 284 811.78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0326-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 5 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 22 536 060.78 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de junio de 2024
TR. N.º 0439-2024-R-UNALM

-5-

Que, mediante Resolución N.º 0327-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 6 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0587-2022-R-UNALM, de fecha 31 de octubre de 2022, se asignó el monto de S/ 82 258.87 (Ochenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho con 87/100 soles) para el financiamiento de los Servicios de Control Concurrente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0775-2022-R-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 1 por un monto total de S/ 964 422.45 (Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 45/100 soles) y la Modificatoria Presupuestal N.º 3 de los componentes de infraestructura para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 3, por doscientos cuarenta y tres (243) días calendario, iniciando el 1 de enero de 2023, y se actualiza el monto de inversión; Que, mediante Resolución N.º 0069-2023-R-UNALM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 7, para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0309-2023-R-UNALM, de fecha 22 de junio de 2023, se aprobó la Modificatoria Presupuestal N.º 4 de los componentes de infraestructura para la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 8 752.50 (Ocho mil Setecientos cincuenta y dos con 50/100 soles) actualizándose el presupuesto del monto de inversión total; Que, mediante Resolución N.º 0362-2023-R-UNALM, de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 8 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0430-2023-R-UNALM, de fecha 26 de agosto de 2023, se aprobó a la Modificatoria de Plazo N.º 4 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por sesenta y un (61) días calendario, iniciando el 1 de setiembre de 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de junio de 2024
TR. N.º 0439-2024-R-UNALM

-6-

Que, mediante Resolución N.º 0600-2023-R-UNALM, de fecha 26 de octubre de 2023, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 5 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, para la continuidad de la ejecución del Componente 2, la ejecución de la Modificatoria de Metas N.º 1 y las actividades de Infraestructura del Componente 4, por un plazo de sesenta y un (61) días calendario contados a partir del 1 de noviembre de 2023, y con fecha de culminación proyectada al 31 de diciembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0165-2024-R-UNALM, de fecha 15 de marzo de 2024, se designó como jefe de la Unidad de Servicios Generales al Mg. Abel José Tarazona Melitón, por lo que se considera propicia la reconformación de la comisión de recepción y liquidación de obra del Proyecto de inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0167-2024-R-UNALM, de fecha 18 de marzo de 2024, se conformó la comisión de recepción y liquidación de obra del Proyecto de inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, conformada por: el Ing. Erwin Ibrahim Lezama Romero, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como Presidente de la Comisión, el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas, jefe(e) de Servicios Generales, y el Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, y Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, como miembros de la Comisión, y al Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca, supervisor de obra, como asesor de la Comisión; Que, mediante Resolución N.º 0178-2024-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2024, se reconformó la comisión de recepción y liquidación de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, conformada por: el Ing. Erwin Ibrahim Lezama Romero, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como Presidente de la Comisión, el Mg. Abel José Tarazona Melitón, jefe de Servicios Generales y el Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, como miembros de la Comisión, y al Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca supervisor de obra, como asesor de la Comisión; Que, mediante Carta N.º UEI/0589-2024, de fecha 25 de marzo del 2024, el presidente de la comisión de recepción de obra, Ing. Erwin Lezama Romero, previa coordinación interna, hace la invitación formal a los miembros, para que el 2 de abril de 2024 a las 09:00 horas, se reúnan afuera de las instalaciones de las Oficinas de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC) para realizar la recepción de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante acta de fecha 3 de abril de 2024, los miembros de la comisión se reúnen en los exteriores de la Oficina de la OTIC; sin embargo, solo se cuenta con la presencia del Ing. Erwin Ibrahim Lezama Romero y el Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca, y el Bach. Ing. Juze Durand Guevara, como representante del Mg. Abel José Tarazona Melitón, y al no estar toda la comisión presente, la recepción del Proyecto de inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de junio de 2024
TR. N.º 0439-2024-R-UNALM

-7-

“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955, no se lleva a cabo; Que, mediante Carta N.º UEI/1149-2024, de fecha 11 de junio del 2024, el presidente de la comisión de recepción de obra, Ing. Erwin Ibrahim Lezama Romero, previa coordinación interna, hace la invitación formal a los miembros, para que el 12 de junio de 2024 a las 14:00 horas, se reúnan, para realizar la recepción de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante acta de fecha 12 de junio de 2024, los miembros de la comisión se reúnen en las oficinas del DIGA; sin embargo, solo se cuenta con la presencia del Ing. Erwin Ibrahim Lezama Romero y el Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca, y Mg. Abel José Tarazona Melitón, y al no estar toda la comisión presente, la recepción del Proyecto de inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, no se lleva a cabo, por tanto se decide reconstituir la comisión de recepción y liquidación; Que, mediante Comunicación N.º 1447-2024/DIGA, de fecha 13 de junio de 2024, el director general de Administración da la conformidad a la Carta N.º UEI/1064-2024, de fecha 12 de junio de 2024, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita al Rectorado la aprobación de la reconstitución de la comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Reconstituir la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- **Ing. Erwin Ibrahim Lezama Romero,** Presidente
(Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones)
- **Mg. Abel José Tarazona Melitón,** Miembro
(Jefe de Servicios Generales)
- **Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca,** Asesor
(Supervisor de Obra)

ARTÍCULO 2.- La Comisión designada en el artículo precedente efectuará actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N.º195-88-CG.

ARTÍCULO 3. - Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra designados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de junio de 2024
TR. N.º 0439-2024-R-UNALM

-8-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,OAJ,UPP,UEI,DIGA